REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

APERTURA CONVOCATORIA MIXTA PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS 05-2023
PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA invita a los funcionarios, supernumerarios o contratistas vinculados actualmente a la entidad y las personas interesadas y que cumplan con los requisitos mínimos citados a participar en la convocatoria mixta para la provisión definitiva de los empleos citados en la presente convocatoria.

2. GENERALIDADES DEL PROCESO

El proceso de selección para la provisión de los empleos de la Planta Global de Personal del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA se desarrolla garantizando los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad en el acceso al empleo público.

Al respecto, es importante señalar que el presente proceso de selección se adelantará en lo aplicable a la naturaleza jurídica del COPNIA y los procedimientos para selección y vinculación de funcionarios vigentes para la entidad y se realizará de manera presencial en cada una de las sedes de trabajo de los citados empleos.

3. REQUISITOS PREVIOS PARA LOS ASPIRANTES

- Cumplir con los requisitos mínimos del empleo objeto de su postulación.
- No encontrarse incurso en ninguna de las causales constitucionales o legales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición.
- No estar gozando de pensión o tener edad de retiro forzoso, con excepción de los casos señalados en la ley.
- No encontrarse en interdicción para el ejercicio de funciones públicas.
- Tener definida la situación militar, en los casos a que haya lugar.
- Aceptar en su totalidad los términos de la presente convocatoria.
- Los demás requisitos establecidos en las normas legales y reglamentarias vigentes.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

APERTURA CONVOCATORIA MIXTA PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS 05-2023
PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA

Es deber de los aspirantes verificar cuidadosamente las etapas del proceso y los requisitos mínimos exigidos en el Manual de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales para los empleos de acuerdo con lo previsto en la presente convocatoria, para lo cual se adjunta el archivo de manera individual marcado con el ID del empleo respectivo.

Toda la información correspondiente al proceso y sus fases será publicada oportunamente a través del correo electrónico institucional y la página web de la entidad, siendo estos los medios oficiales para efectos de la presente convocatoria.

Por lo tanto, es deber de los aspirantes consultar frecuentemente dichos medios, para estar informados de los avances y demás etapas que se desarrollen durante el proceso.

4. CARGOS PARA PROVEER:

ID DE EMPLEO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	NIVEL	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA /ÁREA	NO. DE CARGOS	SEDE DE TRABAJO	ASIGNACIÓN SALARIAL (Año 2022)	REQUISITOS MINIMOS
EMPLEO 15	Técnico Administrativo	Técnico	3124	15	Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento / Secretaria Seccional Santander	1	BUCARAMANGA	$ 2.476.410	ADJUNTO 15
EMPLEO 16	Técnico Administrativo	Técnico	3124	15	Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento / Secretaria Seccional Valle del Cauca	1	CALI	$ 2.476.410	ADJUNTO 16
EMPLEO 17	Profesional Especializado	Profesional	2028	17	Subdirección Jurídica / Secretaria Regional Antioquia	1	MEDELLIN	$ 5.451.582	ADJUNTO 17

Por favor verifique los requisitos mínimos del empleo al cual usted se postula, los cuales puede ver en el adjunto de cada convocatoria, el archivo se encuentra marcado con el ID DE EMPLEO respectivo. Sino cumple los requisitos por

favor absténgase de postularse, ya que su hoja de vida no será tenida en cuenta.

- **Las sedes de trabajo son las asignadas y descritas en cada uno de los empleos.**

- **Estos empleos no están contemplados en el modelo de alternancia de la entidad, por lo cual la modalidad de trabajo será presencial en la sede de trabajo descrita.**

El desarrollo del proceso, asi como el nombramiento y posesión en los empleos se efectuará según las normas y procedimientos vigentes en la Entidad y de manera presencial en las respectivas ciudades, así como el proceso de inducción al cargo.

5. MEDIOS DE PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN:

- web de la entidad, intranet y/o correo electrónico.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

PRUEBAS	CARÁCTER	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE APROBATORIO
Pruebas de conocimientos	Eliminatorio	55%	70%
Entrevista	Clasificatorio	45%	N/A
SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN*	**Pruebas de conocimiento (55%) + Entrevista (45%)**		**70%**

APERTURA CONVOCATORIA MIXTA PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS 05-2023
PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA

Es de precisar, que la totalidad del proceso se supera con el 70% suma la Prueba de Conocimiento y la Entrevista. Adicionalmente, los parámetros considerados en la entrevista son:

PARÁMETRO	VALOR	PERCEPCIÓN DEL CRITERIO A CALIFICAR
Excelente	de 8.1 a 10 Puntos	El candidato(a) muestra fortalezas evidentes para el desempeño personal y profesional respecto a los factores de observación
Sobresaliente	de 6.1 a 8 Puntos	El candidato(a) muestra fortalezas evidentes, que le permitirán un buen desempeño respecto a los factores de observación
Aceptable	de 5 a 6 Puntos	El candidato(a) demuestra capacidad pero le falta reforzar para lograr un mejor desempeño respecto a los factores de observación
Insuficiente	Menos de 5 puntos	El candidato(a) no demuestra el factor o muestra debilidad, lo que dificulta su desempeño respecto a los factores de observación

De igual forma, se encuentran reglamentados los siguientes factores de observación a ser tenidos en cuenta en la entrevista para efectos de emitir el porcentaje a evaluar sobre los parámetros antes descritos:

FACTORES DE OBSERVACIÓN							
GENERALES							
Orientación a resultados		Orientación al usuario y al ciudadano		Transparencia		Compromiso con la organización	
NIVEL DIRECTIVO							
Liderazgo	Planeación	Toma de decisiones	Dirección y desarrollo de personal			Conocimiento del entorno	
NIVEL PROFESIONAL							
Aprendizaje continuo	Trabajo en equipo y	Creatividad e innovación	Liderazgo de grupos de trabajo	Toma de decisiones	Aprendizaje Continuo	Experticia profesiona	Impacto e Influencia
NIVEL TÉCNICO							
Experticia Técnica			Trabajo en equipo		Creatividad e innovación		

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

APERTURA CONVOCATORIA MIXTA PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS 05-2023
PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA

7. CRONOGRAMA

ID DE EMPLEO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	DEPENDENCIA /ÁREA	SEDE DE TRABAJO	FECHAS DE POSTULACIÓN	PRESELECCIÓN DE CANDIDATOS Y CITACIÓN A PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS	PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS	ENTREVISTA	INFORME Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
EMPLEO 15	Técnico Administrativo	Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento / Secretaria Seccional Santander	BUCARAMANGA	27 de abril de 2023 al 5 de mayo de 2023	25 de mayo de 2023	31 de mayo y 1 y 2 de junio de 2023	31 de mayo y 1 y 2 de junio de 2023	5 de junio de 2023
EMPLEO 16	Técnico Administrativo	Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento / Secretaria Seccional Valle del Cauca	CALI	27 de abril de 2023 al 5 de mayo de 2023	18 de mayo de 2023	24, 25 y 26 de mayo de 2023	24, 25 y 26 de mayo de 2023	29 de mayo de 2023
EMPLEO 17	Profesional Especializado	Subdirección Jurídica / Secretaria Regional Antioquia	MEDELLIN	27 de abril de 2023 al 5 de mayo de 2023	11 de mayo de 2023	15, 16 y 17 de mayo de 2023	15, 16 y 17 de mayo de 2023	19 de mayo de 2023

8. PROCEDIMIENTO PARA POSTULACIÓN DE PERSONAL INTERNO

1. Postulación: Los funcionarios, supernumerarios o contratistas que estén interesados y que cumplan con los requisitos establecidos, deberán remitir **oficio de postulación** al correo electrónico seleccion@copnia.gov.co, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- En el asunto del correo de postulación debe indicar el **ID DE EMPLEO** al cual se va a postular y el cual encontrará en la columna 1 del Numeral 4 del presente documento (EMPLEO 1, EMPLEO 2). En caso de no indicar a que empleo se postula, no será tenida en cuenta su postulación para el presente proceso. Podrá postularse a máximo dos (2) empleos.
- Adjuntar Formato único hoja de vida persona natural **actualizado**. (anexo a la presente convocatoria).
- Adjuntar los soportes de formación académica y experiencia con funciones que requiera ser actualizada en la

historia laboral.

Nota: Toda postulación debe realizarse dentro de los tiempos establecidos para ello. Las postulaciones realizadas por fuera de los tiempos o por otros medios diferente no serán consideradas dentro del estudio.

2. Análisis de documentación y pruebas: Los documentos allegados dentro del plazo establecido en esta convocatoria serán analizados por la responsable del área de gestión humana. Verificado el cumplimiento de requisitos de estudio y experiencia, se procederá a citar a pruebas de conocimientos los aspirantes que cumplan con los mismos acorde con el cronograma establecido.

3. Publicación de resultados: Los resultados de los procesos de selección se publicarán en la página web de la entidad.

4. Respuesta de reclamaciones y publicación de resultado definitivo: El COPNIA podrá revisar los resultados deacuerdo con las pruebas y argumentos presentados por el funcionario que participó del proceso y tomar la decisión de modificar o no el estudio, cuando hubiere lugar. Las reclamaciones serán recibidas por el área de Gestión Humana a través del correo seleccion@copnia.gov.co y podrán presentarse acorde a las fechas de cada fase y máximo hasta el siguiente día hábil al informe de resultados.

9. PROCEDIMIENTO PARA POSTULACIÓN DE PERSONAL EXTERNO

1. **Postulación:** Los aspirantes que estén interesados y que cumplan con los requisitos establecidos, deberán remitir su postulación por correo electrónico al correo seleccion@copnia.gov.co, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

   - En el asunto del correo de postulación debe indicar el ID **DE EMPLEO** al cual se va a postular y el cual encontrara en la columna 1 del Numeral 4 del presente documento (EMPLEO 1, EMPLEO 2). En caso de no indicar a que empleo se postula, no será tenida en cuenta su postulación para el presente proceso.
   - Adjuntar Formato único hoja de vida persona natural (anexo a la presente convocatoria) actualizada.
   - Adjuntado los soportes de la información de experiencia con funciones y formación académica.

APERTURA CONVOCATORIA MIXTA PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS 05-2023
PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA

Nota: Toda postulación debe realizarse dentro de los tiempos establecidos para ello. Las postulaciones realizadas por fuera de los tiempos o por otros medios diferente no serán consideradas dentro del estudio.

2. **Análisis de documentación y pruebas:** Los documentos allegados dentro del plazo establecido en esta convocatoria serán analizados por la responsable del área de gestión humana. Verificado el cumplimiento de requisitos de estudio y experiencia, se procederá a citar a pruebas de conocimientos los aspirantes que cumplan con los mismos acorde con el cronograma establecido.

3. **Publicación de resultados**: Los resultados de los procesos de selección se publicarán en la página web de la entidad.

4. **Respuesta de reclamaciones y publicación de resultado definitivo:** El COPNIA podrá revisar los resultados de acuerdo con las pruebas y argumentos presentados por el aspirante que participó del proceso y tomar la decisión de modificar o no el estudio, cuando hubiere lugar. Las reclamaciones serán recibidas por el área de Gestión Humana a través del correo seleccion@copnia.gov.co y podrán presentarse acorde a las fechas de cada fase y máximo hasta el siguiente día hábil al informe consolidado de resultados.

10. CONDICIONES GENERALES

- El aspirante se compromete a leer y cumplir todas y cada una de las reglas de participación del proceso de selección otorgando su aprobación en el momento de postulación.

- Las sedes de trabajo son las asignadas y descritas en cada uno de los empleos.

- La información suministrada por el aspirante al momento de la postulación, así como los respectivos soportes que acrediten los requisitos mínimos para el cargo al cuál aplica se entenderá cómo fidedigna y presentada bajo la gravedad de juramento. El aspirante que suministre información errada incompleta o errónea será retirado del proceso de selección sin perjuicio de las acciones legales y penales a que haya lugar.

- El aspirante autoriza de manera voluntaria el tratamiento de datos e información sensible, resultados de estos e

APERTURA CONVOCATORIA MIXTA PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS 05-2023
PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA

información suministrada al momento de la postulación para su análisis, verificación, acreditación, almacenamiento, recolección y en general el uso de manera gratuita para el desarrollo de las actividades del proceso de selección conforme a las normas legales vigentes. Al momento de la postulación el aspirante imparte su autorización para el manejo de tratamiento de datos de su información personal para participar del proceso de selección.

- El Consejo Profesional Nacional De Ingeniería COPNIA se reserva el total derecho de dar suministrar o compartir información a los aspirantes sobre el desarrollo de sus procesos de selección sin perjuicio de las solicitudes que se formulen de conformidad con las condiciones de oportunidad y procedencia.

Martha Isabel Nuñez Pirajan
Profesional de Gestión Humana